



Apoyo a la Industria Conectada 4.0

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo dedica 97,5 millones de euros a proyectos en el ámbito de la Industria Conectada 4.0

- El objetivo de las ayudas es apoyar proyectos cuyo objetivo sea la transformación digital de las empresas industriales en España.
- Las ayudas consisten en préstamos a interés cero, con 10 años de amortización y 3 de carencia.
- Se financiarán proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación de procesos y de innovación en materia de organización.

11.07.16. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y la Pequeña y Mediana Empresa, ha convocado la concesión de préstamos por un importe de 97,5 millones de euros para apoyar proyectos que presenten las empresas industriales para su digitalización. La convocatoria incluye la fabricación de productos con un mayor valor añadido tecnológico, la innovación de sus procesos de producción o la aparición de nuevos modelos de negocio. Esta línea de ayudas se enmarca dentro de la iniciativa 'Industria 4.0' presentada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en octubre del año pasado.

Digitalización industrial

Los mercados son cada vez más globalizados, exigentes y competitivos y la industria tiene que adaptarse y acometer procesos de digitalización para mantener posiciones competitivas. La multiplicación de la conectividad, la aparición de nuevas tecnologías como la computación en la nube, el internet

de las cosas o el big data, permiten que la industria pueda abordar este reto, y alcanzar de este modo la cuarta revolución industrial.

La digitalización ofrece a la industria una gran oportunidad de transformación y supone una garantía de crecimiento, empleo, competitividad y prosperidad debido al efecto multiplicador que tiene la industria en ámbitos como la investigación o el desarrollo de servicios basados en tecnología.

Esta oportunidad implica un cambio radical que ofrece a España y a la industria española una gran oportunidad de transformación y evolución que se debe aprovechar. La industria en España tiene un efecto tractor en otros sectores económico y es, por tanto, garantía de crecimiento, empleo de calidad, competitividad y prosperidad.

Características de las ayudas

Las ayudas tendrán la forma de préstamos reembolsables a un interés del 0%, siendo el plazo máximo de amortización de 10 años, 3 de ellos de carencia.

El presupuesto mínimo de las actuaciones financiables será de 150.000 euros, siendo el importe máximo del préstamo el 80% de dicho presupuesto.

Podrán ser beneficiarias las sociedades constituidas antes del 1/1/2013 que desarrollen una actividad industrial productiva.

La intensidad de las ayudas dependerá de la dimensión de la empresa, así como de la tipología del proyecto que se presente.

Tipología de los proyectos ayudas

Los proyectos a financiar serán:

- Proyectos de investigación industrial destinados a adquirir conocimientos que resulten útiles para crear nuevos productos, procesos o servicios.
- Proyectos de desarrollo experimental destinados a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes con vistas a elaborar nuevos o mejores productos, procesos o servicios.
- Proyectos de innovación en materia de organización y de procesos de PYMES para aplicar nuevos métodos organizativos a las prácticas comerciales, a la organización del centro de trabajo o a las relaciones

exteriores, así como para introducir nuevos métodos de producción o suministro.

Estos proyectos se encuadrarán en al menos una de las siguientes prioridades temáticas:

- a) Soluciones de negocio y de inteligencia
- b) Plataformas colaborativas
- c) Comunicaciones y tratamiento de datos en la cadena de valor del sector manufacturero
- d) Fabricación aditiva
- e) Robótica avanzada
- f) Sensores y sistemas embebidos

Si bien la dimensión de la empresa no es una condición restrictiva para la percepción de las ayudas, estas revisten particular relevancia para las PYMES, ya que sus limitados recursos pueden restringir sus posibilidades de acceso a los nuevos conocimientos y técnicas, fundamentales para su adaptación a la cuarta revolución industrial.

La puesta en marcha de esta línea de apoyo financiero responde al papel de facilitador del proceso de transformación digital que corresponde a Administración General del Estado, que está poniendo a disposición de las empresas todo un paquete de herramientas que las guiarán en el reto de la digitalización que tienen que afrontar.